



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 FEB 2019	
Recibido.....	11.45.....Hs.
Exp. N°.....	36127.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo impulse con la mayor decisión posible los necesarios controles para que se respeten en todo el ámbito del territorio las leyes que amparan a las personas que sufren distintas discapacidades, a pesar que muchas de ellas son nacionales y dependen, al mismo tiempo, de empresas de transporte.

Por otro lado sería importante que el gobierno nacional tome nota de las dificultades que angustian a muchas personas que necesitan de trámites más rápidos a la hora, por ejemplo, de tener que hacer viajes a distintos puntos del país. Es fundamental informar y respetar a las personas que sufren distintos tipos de discapacidad desde la llamada Comisión Nacional de Regulación del Transporte y desde las propias empresas del servicio.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Humanizar el estado y las empresas privadas también forma parte de las necesidades de la política.

El respeto por el cumplimiento de las leyes nacionales que asisten a las personas que sufren algún tipo de discapacidad, más allá de los organismos federales, también debe ser una preocupación del gobierno santafesino porque la gente que sufre estos incumplimientos y distratos son ciudadanas y ciudadanos de Santa Fe.

Lo que sigue, verdadero fundamento de este proyecto, es la carta que nos envió la psicóloga rosarina, Julieta Beltramini, de 32 años, residente en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.

Su caso, sin forzar ninguna lógica o exagerar los límites de las interpretaciones, puede sintetizar la angustia de muchas personas en la provincia.

Dice la carta en cuestión: "Soy profesional de la salud hace siete años, Psicóloga graduada de la facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, estoy diagnosticada desde mi nacimiento con una encefalopatía no evolutiva perinatal (que afecta a las funciones motoras) y quisiera contarles en detalles los hechos desafortunados que me han tocado vivir el pasado mes de Enero (comprendido entre los días 9-16)".

Agrega: "Me disponía a salir de vacaciones con una amiga hacia la costa atlántica (Mar del Plata) y el primer escollo que tuve que sortear fue que al querer retirar mis pasajes de manera gratuita, como avala mi certificado único de discapacidad, me dijeron en boletería de "Empresa Argentina" que la solicitud de pases ya no se hacía más de manera directa, sino que la C.N.R.T. los daba a través de turnos, información de la cual no tenía conocimiento debido a que, en mi opinión, no se hicieron las publicidades tendientes a la difusión de la misma por parte del estado.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En dicha comisión me informan que para poder viajar en el mes de Enero debía solicitar el pasaje al menos con un mes de anticipación. A causa de que la fecha de pasaje de vuelta era incompatible con mi receso laboral, decidí acceder a la compra de los pasajes”.

“Cuando me dirijo hacia “Empresa Argentina” y pregunto, porque ya había tenido inconvenientes precedentes de que los empleados de la terminal ofrecieron resistencia a cargar mi silla de ruedas motorizada, vuelvo a padecer una situación discriminatoria similar. Ya que me contestan que si bien no pueden negarse a llevar mi silla de ruedas, no garantizaban su seguridad y su integridad, debido a que no la consideraban equipaje y también me ofrecieron la opción absurda de enviarla por encomienda, cuando esta silla es mi medio principal de movilidad independiente, al recibir esta respuesta, me dirijo hacia la empresa “Chevallier” en la que recibo una respuesta similar de irrisoria y absurda. Ya que la contestación de dicha empresa fue “pregúntale a los maleteros si te la suben”.

“Luego de realizar una denuncia pública a través de un video en una red social, un allegado mío se dirigió a la terminal a reclamar el listado de liberados para la fecha en la que yo quería viajar para el regreso y se encontró con que había disponibilidad en la fecha citada. Aclarando que pudo acceder a dicha información luego de increpar a las empresas con un escrache público”.

“Cuando finalmente voy a retirar el pase que trámite via online, una vez que me confirmaron que podía volver en la fecha deseada, me dispongo a retirar esos pases en la terminal y me responden que hay un inconveniente debido a que los mismos son en la planta alta del vehículo, vuelvo a recibir una respuesta irrisoria debido a que cualquiera sea el tipo de discapacidad que padezca una persona, exceptuando alguna patología psiquiátrica específica, subir una escalera del tipo caracol implica un riesgo y una inaccesibilidad.

Sumado a esta situación el hecho nuevamente excluyente de poner en duda la legalidad del trámite del pase, la presentación completa de los documentos y la falta de buena intención de la empresa en cumplir con las leyes vigentes. Ubicando al ciudadano con discapacidad nuevamente en el lugar de carga social,



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

convirtiéndolo en esa variable que molesta, en esa porción de inconvenientes para los que nadie trabaja en busca de su solución con el triste y angustiante agregado de cargar el problema en la subjetividad de la persona y no hacerse cargo de que es una problemática social y estatal”.

“Quisiera agregar algo que he vivido en mi recorrido personal y profesional durante los últimos años, como mencione anteriormente el servicio de traslado y de transporte se ve afectado en el cumplimiento de las leyes, en su accesibilidad y eficacia ya que he tenido la desafortunada situación de que me negaran el derecho vía obra social de acceder a un transporte para mis traslados laborales ya que estas mismas obras sociales nos condenan a un circuito discapacitante (de la casa a los centros terapéuticos y viceversa) no reconociendo los derechos a una plena inserción en la vida laboral y recreativa, como así también declarar y sentar mi opinión sobre que la dificultad de acceder a un transporte para una persona con discapacidad, muchas veces no es económica sino una barrera arquitectónica. En mi opinión la mayoría de nosotros no queremos la gratuidad sino la accesibilidad de los servicios por ejemplo que los colectivos de línea de larga/media y corta distancia en vez de tener escaleras kilométricas y extremadamente altas sean accesibles a través de rampas o dispositivos de montarcargas”, termina diciendo la carta.

Una verdadera denuncia que busca algún tipo de ayuda de parte de quienes tenemos el privilegio de formar parte de esta Legislatura.

Es por eso que le pedimos al gobierno de Santa Fe que impulse mayores controles y campañas de difusión que intenten encorsetar a organismos nacionales y empresas privadas a tener un trato más humano con las personas que sufren algún tipo de discapacidad.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL